



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 768/2021  
Fecha Resolución: 26/07/2021

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PUESTO TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA (Línea I Programa Praxis), Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que rigen la presente convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 140 de 19 de junio de 2021.

En ejercicio de las facultades que confiere el art.21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas:

### PERSONAS ADMITIDAS :

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
Díaz	González	Mª Dolores
García -Arestoy	García	Alejandro
Garrido	Rodríguez	María del Rocío
Trabado	Cantizano	María del Carmen

### PERSONAS EXCLUIDAS:

No cumplen los requisitos exigidos

Cruz	Moreira	Francisco José
Espejo	González	María José
Mateo	Mateo	Celedonia
Merello	Terry	Alfonso María



Fijese 27/07/2021

El Secretario General  
D. Álvaro Galán Luque

Código Seguro De Verificación:	fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	26/07/2021 09:52:52
	Alvaro Galan Luque	Firmado	26/07/2021 13:19:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE  
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL  
SERVICIOS GENERALES

Moriana	Sevillano	María Eugenia
Ortega	Leal	Belén
Tierno	Prado	Emilio
Vega	García	Manuela

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para la presentación de alegaciones.

**TERCERO.-** Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,



Fijese 27/07/2021  
El Secretario General  
D. Álvaro Galán Luque

Código Seguro De Verificación:	fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	26/07/2021 09:52:52
	Alvaro Galan Luque	Firmado	26/07/2021 13:19:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fCtN8DltiPIr/Zc4fpKagA==</a>		

